INFORME DE GERENTE GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2017

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANSRUMICHACA S.A.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer y someter a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANSRUMICHACA S.A.** los asuntos más importantes y relevantes de mi gestión alcanzados en el año 2017. En este contexto informo que he venido representando legalmente a la compañía a partir de mi nombramiento como Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil desde el 07 de octubre del 2016.

Como Gerente General he ejecutado varias acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones para con las distintas entidades de regulación y control por lo que al 31 de diciembre del 2017 la Compañía ha cumplido con sus obligaciones para con los distintos entes estatales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio de Quito, entre otros.

En cuanto al personal de empleados al 31 de diciembre de 2017 la Compañía registra el cumplimiento de todas las remuneraciones y beneficios establecidos por ley, en este sentido es de anotar que para cubrir las necesidades de la Compañía en la parte operativa y de servicios se incorporó a la empresa bajo la modalidad de contrato de trabajo indefinido a la señorita Lilia Trinidad Rosales Vicente quien del registro del Ministerio de Relaciones Laborales se tiene que anteriormente ya había venido trabajando para la Compañía.

En cuanto al establecimiento de atención al usuario, oficinas administrativas y de operaciones y con el fin de prestar un mejor servicio así como disponer de espacios más funcionales para la administración y operatividad de la Compañía, el 01 de abril del 2017 se procedió a la contratación por un tiempo de dos años de las nuevas oficinas ubicadas en la dirección Matilde Alvarez OE7-177 y Rafael García, en la misma dirección de estacionamiento aprobado por la Agencia Metropolitana de Tránsito, en este nuevo espacio de oficinas se ha procedido a la implementación del área administrativa y operacional.

De manera especial es de anotar que tras el Inicio de un Expediente Administrativo Sancionatorio en contra de la Compañía por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la administración respondió legalmente a los argumentos expuestos por la autoridad procediéndose a realizar los cambios necesarios a fin de subsanar las no conformidades de los índices operacionales base de sustento de la autoridad para proceder sancionatoriamente en contra de la Compañía. Resultado de las acciones legales y administrativas tomadas por la administración, a la fecha de la presentación del presente Informe este expediente administrativo sancionatorio fue archivado definitivamente por la autoridad competente. Aquí hay que resaltar la actuación de parte de varios socios de la Compañía que más allá de luchar en favor del interés general vinieron realizando acciones disociadoras que se materializaron con la firma el 24 de noviembre de 2017 de un documento por el cual deciden formar parte de un grupo de pretendientes de la escisión de la Compañía sin cumplir con las obligaciones

contraídas con ella y constantes en el Estatuto y sus Reglamentos, debiendo anotar que de un grupo de ocho accionistas firmantes de estos oficios cuatro accionistas constantes en el archivo han manifestado a través de sendos oficios a la Gerencia la revocatoria de los documentos firmados el 24 de noviembre y su deseo de continuar como accionistas de la Compañía TRANSRUMICHACA S.A. a la cual se pertenecen. Estos hechos disociadores serán profundamente investigados a fin de determinar responsables y se ejecuten las acciones legales que correspondan.

De los socios pretendientes de la escisión de la Compañía tengo que señalar que los mismos no han cumplido con las formalidades de fondo ni de forma que exige la Ley de Compañías para dicho efecto, manteniéndose por su voluntad propia separados de la Compañía a la cual se pertenecen e incumpliendo con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias contraídas con ésta, por lo que Junta General deberá resolver sobre la situación de estos accionistas y las acciones legales a ejecutarse a fin de salvaguardar los intereses de la Compañía.

En lo económico tengo que manifestar que como administrador de la Compañía decidí que los aportes mensuales que por concepto de cobertura de pago por las necesidades operacionales y administrativas de la Compañía y que como se lo ha venido haciendo desde el inicio de mi gestión, en el 2017 se continúe realizando los depósitos respectivos en la cuenta corriente activada para el efecto en el Banco Produbanco.

De los resultados de la gestión económica y financiera de la Compañía se adjuntan los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 debidamente suscritos por el contador de la Compañía y el Gerente, en los mismos que se refleja utilidad para el período 2017 y sobre la cual deberá decidir la Junta General de Accionistas.

Para el año 2018 el reto es enfrentar con éxito los problemas internos que pudieren darse y mejorar la calidad de servicio de nuestra empresa cumpliendo con todos los aspectos que el índice operacional obliga.

Finalmente quiero agradecer a todos los socios accionistas que han confiado en mí para sacar a la Compañía adelante y proponernos objetivos y metas más ambiciosas para el desarrollo de la empresa.

Atentamente,

Ec. Carlos E. Rojas Correa
GERENTE GENERAL

Quito, 31 de diciembre del 2017

C.C. Socios Accionistas de la Compañía